



MUNICIPALIDAD DE RECOLETA
DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO
DEPARTAMENTO SOCIAL

OTORGA AYUDA ECONOMICA A
DOÑA GERALDINA CIFUENTES MORA

DECRETO EXENTO Nº 3092
RECOLETA,

18 AGO 2014

VISTOS

1. La solicitud de ayuda económica de fecha 05/08/2014 presentada por doña Geraldina Cifuentes Mora, C.I. [REDACTED] en beneficio de don Mario Yévenes Q.E.P.D.
2. El Informe Social realizado por la profesional doña Rita Calfuman Ulloa, Asistente Social, en el cual, expone la necesidad manifiesta de doña Geraldina Cifuentes.
3. Que se encuentra acreditado el estado de carencia de la solicitante y el cumplimiento de los requisitos generales para optar al beneficio solicitado.

TENIENDO PRESENTE

El Decreto Exento Nº 3525 de fecha 11 de diciembre de 2013, que delegó en el señor Enrique Tapia Padilla, Administrador Municipal, la facultad de firmar " POR ORDEN DEL ALCALDE ", diversas materias de administración interna y de acuerdo a lo establecido en la Ley 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, con esta fecha dicto el siguiente Decreto.

DECRETO

1. OTÓRGUESE a doña Geraldina Cifuentes Mora, Cédula de Identidad Nº [REDACTED] ayuda económica consistente en la suma de \$ 405.000 (cuatrocientos cinco mil pesos), domiciliada en [REDACTED], comuna de Recoleta, con el fin de aportar en el pago de los servicios funerarios de don Mario Yévenes Q.E.P.D.
2. EXTIENDASE cheque nominativo a Doña Geraldine Cifuentes Mora, Cédula de Identidad Nº [REDACTED]
3. IMPÚTESE el gasto ítem Nº 215.24.01.007.004 "Subsidios Económicos" del Presupuesto Municipal Vigente, centro de costo 04.06.73.01.

POR ORDEN DEL ALCALDE
ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y HECHO ARCHÍVESE
FDO.: ENRIQUE TAPIA PADILLA; ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S); HORACIO NOVOA MEDINA;
SECRETARIO MUNICIPAL.

Lo que transcribo a usted, conforme a su original.

SECRETARIO MUNICIPAL
HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL

ETP/HNM/BMC/CPG/RCU
DISTRIBUCIÓN:
-Administración Municipal
-Secretario Municipal
-Control
-D.A.F.

10/08/14